

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5277 *Acuerdo de 14 de mayo de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de siete plazas de Letrado/a al servicio del Tribunal Supremo, integradas en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Alto Tribunal, especialidades jurídicas requeridas principalmente civil (una plaza), penal (una plaza), contencioso-administrativo (dos plazas) y social (tres plazas), convocadas por Acuerdo del Pleno de 24 de enero de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), y una vez concluido el plazo establecido en la indicada base para la subsanación de defectos o formulación de reclamaciones, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al concurso de referencia, figurando en anexo los/as aspirantes excluidos/as. La relación de admitidos/as se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, así como en su página web (<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Empleo>).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Madrid, 14 de mayo de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.

ANEXO

Lista definitiva de aspirantes excluidos/as:

Don José Eugenio Castañeda Muñoz y don Ismael Losada García, por presentar su instancia fuera del plazo fijado en la base segunda de la convocatoria.

Doña María del Mar Fernández Romo, por no pertenecer a Carrera o Cuerpo de los determinados en la base primera de la convocatoria ni presentar certificado acreditativo de todos los extremos exigidos en la base tercera de la misma.

Don José María Magán Perales, por no presentar la memoria exigida en la base tercera de la convocatoria.

Don Juan Rafael Falcón Lencina, don Luis Miguel Gil Durántez y don Álvaro Jiménez Bueso, por no presentar el certificado exigido en la base tercera de la convocatoria.

Don Jaime Aurelio López-Melendo Lannes, doña María del Mar Preus Morera y don Juan Francisco Sánchez González, por no presentar certificado acreditativo de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Don Francisco José Vidal-Pardo Pardo, por no hallarse en la situación de servicio activo en el Cuerpo de procedencia exigido en la base primera de la convocatoria.